

Cristóbal Colón y la elección del sitio donde fue fundada la ciudad de Santo Domingo

Christopher Columbus and the Choice of the Site Where the City Was Founded the City Of Santo Domingo

Amadeo Julián

Historiador. Miembro de Número Academia Dominicana de la Historia y la Academia de Ciencias. Doctor en Derecho Cum Laude por la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Estudió planificación económica en el ILPES, Santiago de Chile, Historia y Antropología Americanas en la Universidad Complutense de Madrid y Derecho Constitucional en la Universidad Carlos III. Diploma de estudios avanzados en Historia de América en la Universidad de Sevilla. Autor de diversos libros de historia colonial. Premio Nacional de Historia 1996 y premio Eduardo León Jimenes en 1998. Email: aj.abogados@claro.net.do • Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4164-4158>

Recepción: 13 de febrero 2024 • Aprobación: 18 de mayo 2024

DOI: <https://doi.org/10.51274/ecos.v31i1.pp13-26>

Cómo citar: Julián, A. 2024. «Cristóbal Colón y la elección del sitio donde fue fundada la ciudad de Santo Domingo». Revista ECOSUASD 31 (27):13-26. <https://doi.org/10.51274/ecos.v31i1.pp13-26>

RESUMEN

La curiosidad geográfica y la ambición económica que animaban las actividades de Cristóbal Colón lo llevaron a realizar un viaje de exploración a la isla de Cuba y sus islas contiguas, y a Jamaica. A su regreso de ese viaje, se dedicó a explorar la parte meridional de la isla Española, para conocer sus diferentes entradas, y accidentes, que pudieran ser utilizados para la fundación de ciudades, con acceso al mar, que permitieran contar con puertos y entradas al territorio, las islas que existían en sus cercanías, y las minas de oro que pudieran encontrarse en sus inmediaciones. Después de tener información sobre esos factores, antes de realizar su segundo viaje a España, ya el Almirante tenía la idea de fundar una ciudad en uno de los lugares que observó y que además se encontraba cerca de las minas de oro de San Cristóbal. En posesión de esas informaciones, encargó a su hermano Bartolomé Colón de fundar una ciudad, en la parte meridional de la isla Española, que se encontrara cerca de las minas de San Cristóbal. La fundación de la ciudad debió ser hecha en una fecha indeterminada, entre el 10 de marzo de 1496, fecha de su segundo viaje a España y el 31 de agosto de 1498, fecha de su regreso a la isla en su tercer viaje, con su entrada al puerto de la ciudad de Santo Domingo, que ya había sido fundada por Bartolomé Colón. En ese espacio de tiempo fue abandonada la ciudad de la

Isabela, que había sido fundada por Colón en la parte septentrional de la isla, en 1493, a su regreso a la isla en su segundo viaje.

Palabras clave: Cristóbal Colón, Bartolomé Colón, Isla Española, Ciudad de Santo Domingo, La Isabela.

ABSTRACT

The geographical curiosity and economic ambition that animated Christopher Columbus' activities led him to make a voyage of exploration to the island of Cuba and its contiguous islands, and to Jamaica. Upon his return from that trip, he devoted himself to explore the southern part of the island of Hispaniola, to learn about its different entrances and unevenness that could be used for the foundation of cities with access to the sea, which would allow for ports and entrances to the territory, the islands that existed in its vicinity, and the gold mines that could be found in its vicinity. After having information about these factors, before making his second trip to Spain, the Admiral had the idea of founding a city in one of the places he observed, which was also close to the gold mines of San Cristobal. In possession of this information, he commissioned his brother Bartholomew Columbus to found a city in the southern part of the island of Hispaniola, near the mines of San Cristobal. The foundation of the city must have been made at an undetermined date, between March



Esta obra está bajo licencia internacional
Creative Commons-No Comercial-Compartir Igual

10, 1496, the date of his second voyage to Spain, and August 31, 1498, the date of his return to the island on his third voyage, with his entry into the port of the city of Santo Domingo, which had already been founded by Bartholomew Columbus. The city of Isabela, which had been founded by Columbus in the septentrional part of the island in 1493 on his return to the island on his second voyage, was abandoned during this period. **Keywords:** Christopher Columbus, Bartholomew Columbus, Spanish Island, City of Santo Domingo, La Isabela.

Después de llegar a la isla, en su segundo viaje, y enterarse del desastre del fuerte de la Navidad, que había sido totalmente quemado por los indígenas, y muertos los españoles que habían venido en el primer viaje y fueron dejados en ese lugar, Cristóbal Colón decidió navegar más al este, y partió el sábado 7 de diciembre de 1493, hasta que, pocos días más tarde, decidió “fondear ante un poblado de indios, donde, con la intención de levantar un poblado, desembarcó con todos los hombres, vituallas y pertrechos que llevaba en su escuadra instalándose en una llanura junto a una peña donde se podía construir un fuerte segura y cómodamente. Allí levantó un poblado, al que dio el nombre de Isabela en memoria de la reina doña Isabel”.¹

A partir de la fundación de dicha población, Colón desplegó desde esta, las actividades relativas a su proyecto de conquista, que consistía en la formación de fuertes desde los cuales realizar la ocupación del territorio y dominar a la población indígena, para obtener de ésta las ventajas que perseguía, mediante la imposición de un tributo en especie, consistente en un cascabel de oro, o determinada cantidad de algodón o de algún fruto o producto comestible, al mismo tiempo que recurría como una alternativa más rentable a la

esclavización de los indígenas y su envío a España, para ser vendidos.

Desde la Isabela, Colón también emprendió el viaje de exploración de la isla de Cuba, en la creencia de que se trataba de tierra firme y, en esa oportunidad, además, descubrió a Jamaica. Al regreso de ese viaje, Colón exploró la parte sur o meridional de la isla Española. El miércoles 20 de agosto de 1494 alcanzó a ver la parte occidental de la isla y a finales de ese mes llegó a la isleta que llamó Alto Velo. Posteriormente, continuó con sus tres barcos, hacia el oriente. El 15 de septiembre alcanzó a ver una isla, “situada a oriente de La Española y próxima a ella, que los indios llamaban Adamaney, y en medio de un gran temporal fondeó en el canal que hay entre ella y La Española”.² Esa isla es la actual Saona, nombre que, según Michele de Cuneo, natural de la ciudad italiana de Savona, le fue impuesto por Colón. Nueve días después, el 24 de septiembre de 1494, desde el extremo oriental de la isla Española, llegó hasta la isla Mona, situada en el canal que separa a la isla Española y la de Puerto Rico. De aquí, regresaron a la Isabela, “adonde llegaron en cinco días, el 29 de septiembre”.³

Se ha señalado que, en ese viaje en el cual Colón recorrió todo el litoral sur de la isla Española, fue que observó el lugar con las condiciones apropiadas para la fundación de una ciudad, en la parte meridional, e impartió a su hermano Bartolomé Colón, las órdenes para su establecimiento, de la que vendría a ser, posteriormente, la ciudad de Santo Domingo. En este sentido, en la Probanza del Almirante de las Indias, don Diego Colón, en el interrogatorio practicado en San Salvador (Cuba), el 16 de febrero de 1515, uno de los testigos presentados, el piloto Juan Rodríguez de Zafra, interrogado por las preguntas de dicho interrogatorio, al tercer cuestionamiento

¹ Hernando Colón, *Historia del Almirante*. Edición de Luis Arranz Márquez, (Madrid: Dastin, 2000) 170. Hernando Colón. *Historia del Almirante*. Prólogo de Hugh Thomas. Traducción, introducción y notas Manuel Carrera Díaz (Barcelona, Planeta, 2006) 205.

² Hernando Colón, *Historia del Almirante*, Edición de Luis Arranz Márquez..., 191, Hernando Colón, *Historia del Almirante...*, Edición Manuel Carrera Díaz, 230.

³ Hernando Colón, *Historia del Almirante...*, Edición de Luis Arranz Márquez 191. Hernando Colón, *Historia del Almirante...*, Edición Manuel Carrera Díaz. 230.

dixo que sabe esta dicha pregunta como en ella se contiene preguntada como lo sabe dijo que porque estando este deponente en la ysla Española que avía venido con el dicho almirante fue el dicho almirante a descubrir a la ysla de Jamayca e a Cuba e a las yslas que están cabe (circunvecinas a) Cuba de las cuales çierta parte se dizen el Jardin de la Reyna e bajo (bojeó) la ysla Española por la parte del sur e descubrió el puerto e rio de Santo Domingo donde es agora la çibdad de Santo Domingo que entonces no hera e fue por la gente a la Ysabela Vieja después de venido de Castilla y poblo aquella çibdad y esto lo oyo este testigo a los que con el dicho Almirante fueron a descubrir lo susodicho por este testigo no fue con el e quedo en la dicha ysla Española e fue asy publico e notorio lo qual puede aver veynte e tres años poco mas o meno.⁴

En relación con la elección del lugar en que debía ser fundada la ciudad de Santo Domingo, por Cristóbal Colón, conforme al testimonio de Juan Rodríguez de Zafra, se ha llegado también a formular los juicios siguientes: “Fue sin duda, en esta ocasión cuando el genovés divisó, desde el mar, los montes “Todos de Oro” y cuando descubrió el puerto de Santo Domingo, en el cual decidió fundar su nueva población, próxima a las minas de Salomón, llamadas por él de San Cristóbal”. Y más adelante se reitera, de manera concluyente: “Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que, en esta ocasión, el Almirante regresaba a la Isabela conociendo el lugar donde se encontraban las minas de Salomón, y decidido fundar junto a él la nueva población de Santo Domingo”.⁵

Mientras Colón hacía esos viajes de reconocimiento, descubrimiento y exploración de Cuba, Jamaica y la parte sur de la isla Española, había llegado a la Isabela su hermano Bartolomé Colón,

enviado por los reyes, con tres barcos. Desde el 14 de abril de 1494 hasta el 12 de marzo de 1496, Bartolomé Colón sirvió como capitán, y desde esta fecha hasta el 28 de agosto de 1498, como gobernador, en vista de la ausencia de la isla de Cristóbal Colón, quien estuvo en España durante este último período.⁶ El nombramiento de teniente de gobernador le fue expedido a Bartolomé Colón por su hermano, el Almirante, en la Isabela, el 17 de febrero de 1496. En el documento en el cual se hizo ese nombramiento, el primer almirante declaró: “voy a Castilla e porque en mi ausencia las cosas de esta ciudad e de toda la gente que en esta vuestra isla queda, puedan ser bien regidos e gobernados, por los poderes que tengo de sus altezas para en este caso e para en todos los otros casos, acordé de dexar en mi lugar a vos, don Bartolomé Colón, mi hermano, Adelantado de las dichas Indias, con otro tanto poder como yo mismo tengo para poder regir e gobernar la dicha ciudad e gentes en justicia e paz e sosiego a servicio de Sus Altezas e beneficio del pueblo que acá queda, e para disponer e mandar e faser e ordenar e proveer todas aquellas cosas que a vos pareciere ser nescesaria e complideras para el buen gobierno e conservación d’esta población”.⁷

El historiador y cronista de Indias, Antonio de Herrera, señala en relación con la intervención de Colón en la elección del lugar donde debía ser establecida la ciudad de Santo Domingo, en la parte meridional de la isla Española, una versión que incorpora muchos elementos de los que hemos expuesto con cierta base documental, y que no hay que descartar que el señalado historiador y cronista mayor de las Indias, conociera de primera mano. En cuanto a las minas de oro, que era el motivo principal de aquella búsqueda, y el propósito de fundar una ciudad en un lugar que estuviera cercano a dichas minas, y fuera puerto

⁴ Antonio Muro Orejón (ed.) *Pleitos Colombinos. III Probanza del Almirante de las Indias (1512-1515)*. (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964), 362.

⁵ Juan Manzano Manzano, *Colón y su secreto* (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1976), 592.

⁶ Cristóbal Colón, *Textos y documentos completos*, Edición de Consuelo Varela. *Nuevas Cartas*. Edición de Juan Gil. (Madrid: Alianza Editorial, 1992), 331-333.

⁷ Cristóbal Colón, *Textos y documentos completos*... 331. Nombramiento de teniente de gobernador a don Bartolomé Colón. La Isabela, 17 de febrero de 1496.

de mar, Herrera, relata, en una versión que tiene cierto matiz romántico y les atribuye a los indios valerse de una estratagema para librarse del trabajo. En ese sentido, hace descansar en algunos caciques el papel de la fuente de información indígena que permitió localizar los yacimientos de oro, en el sur de la isla. En efecto, según el historiador Herrera, ocurrió lo siguiente:

I viéndose los Caciques mui trabajados, por la carga de los Tributos, manifestaron al Almirante que hacia la parte del Sur, havia buenas Minas de Oro que embiase sus Christianos a buscarlo; y como importaba al Amirante descubrir mucho de esto, para conservar su crédito, i venía en buena ocasión, que estaba determinado de ir a Castilla, embió a Francisco de Garay, y a Miguel Díaz, con alguna Gente, y las Guías, que dieron los Indios. Fueron de la Isabela a la Fortaleza de la Magdalena, i de allí a la Concepción, todo por la Vega Real: pasaron un Puerto de dos Leguas: asomaron a otra Vega, cuió Señor se llamaba Bonaó; pasaron algunas Leguas por las Lomas de Bonaó; llegaron a un Río Grande, llamado Hayna, muy fértil, donde les dixeron que había mucho oro, i en todos los arroyos, i así lo hallaron por cierto, porque cavando en muchos lugares, hallaron tantas muestras, que un trabajador podía sacar cada Día tres pesos, i más; i a estas minas llamaron de San Cristóbal, por una Fortaleza que el Almirante dexó ordenado, que se hiciese en ellas; y después se llamaron las Minas Viejas.⁸

En lo que respecta al lugar en que se procedió a la fundación de la ciudad de Santo Domingo, Herrera le atribuye a Colón tener una participación decisiva, al conocer la parte meridional de la isla Española, y los lugares de la costa más apropiados

para establecer una población que estuviera cerca de las minas de San Cristóbal. En la versión del cronista, se expone lo siguiente:

I porque el Almirante havia también dado cuenta a los Reyes, que viniendo por la Costa del Sur de la Española, del Descubrimiento de las Islas de Cuba, i Jamaica, le había parecido mui hermosa Tierra, i algunas entradas de la Mar, adonde le parecía que había muchos Puertos, especialmente que no podían estar lexos de allí las Minas, que últimamente había descubierto, que llamó de San Christoval. Sus Altezas, en las cartas que halló en Cádiz, le respondían, que hiciese lo que en ello mejor le pareciese, que aquello tendrían por bueno, i se lo recibirían en servicio. Escribió desde Cádiz a su Hermano D. Bartolomé, que luego fuese a la parte del Sur, i buscare algún Puerto, i siendo cómodo, se pasase a él todo lo de la Isabela, i la despoblase.⁹

En cumplimiento de esas órdenes de Colón a su hermano Bartolomé, se procedió tanto a la localización de las minas de San Cristóbal como a la fundación de la ciudad en un lugar cercano y que dispusiera de las condiciones apropiadas entre ellas ser puerto de mar y contar con los demás requerimientos para ser aptas a una población. El historiador Herrera, en relación con estas fases del relato sobre la ejecución de los órdenes que Colón había impartido, refiere lo siguiente:

I D. Bartolomé, dejando en su lugar a su Hermano D. Diego, se partió con la Gente más sana a las Minas de San Christoval; i preguntando por lo más cercano de la Mar, aportó al Rio de Oçama, que así le llamaban los Indios, mui gracioso, i poblado de ambas partes. Reconocióle, sondóle, i halló que podían entrar en él Navíos de trescientos toneles, i más, i determino de comenzar allí una Fortaleza de tapiería, sobre la barranca del Río, i la boc del Puerto, i a la parte

⁸ Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y tierra firme del Mar Océano* (Madrid: Imprenta Real, 1601), Década I. Libro II. 63 citado por Apolinar Tejera, "Rectificaciones históricas. La fundación de Santo Domingo". (*Boletín del Archivo General de la Nación* (en lo adelante BAGN), (Año XI, No. 57, abril-junio 1948), 104.

⁹ Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos...*, Década I Libro III, citado por Apolinar Tejera. "Rectificaciones Históricas. La fundación de Santo Domingo". (*BAGN*, Año XI, No. 51, abril-junio 1948), 104.

del Levante. Embió a llamar Gente a la Isabela, para començar la población, a la cual puso por Nombre Santo Domingo, por haver llegado allí Dia de Santo Domingo, o porque su Padre se llamaba Domingo, aunque el Almirante siempre la llamó Isabela nueva.¹⁰

Si asumimos como un criterio válido, la simultaneidad de la despoblación de la Isabela y la fundación de Santo Domingo, podemos sostener que en una fecha indeterminada, pero que se debe situar entre el 10 de marzo de 1496, día de la salida de Colón de la Isabela para España y el 28 de agosto de 1498, fecha en que regresó Colón a la isla, e hizo su arribo por el puerto de la ciudad de Santo Domingo, Bartolomé Colón fundó esta última ciudad, en la margen oriental del río Ozama, de acuerdo con las instrucciones que le impartiera Cristóbal Colón, en base al conocimiento que de la parte sur de la isla había adquirido en su viaje de exploración de la misma y a las razones de orden económico, consistente en las cercanías de las minas de oro de San Cristóbal. A falta de documentación o testimonios, que permitan establecer de manera categórica y definitiva la fecha de fundación de la ciudad de Santo Domingo, hay que fijar estas fechas extremas, a pesar de que hay historiadores que, sin precisar la fecha exacta de fundación, por lo menos la sitúan en el año de 1496. En este sentido, la historiadora Consuelo Varela, señala, que la Isabela “fue abandonada tras la fundación por Bartolomé Colón de la nueva capital (Santo Domingo) en 1496”.¹¹ Sin embargo, sin precisar el año, sobre el abandono de la Isabela, agrega: “El abandono progresivo hubo de efectuarse entre unas fechas que corren entre el 10 de marzo de 1496 (día de la salida de Colón hacia España desde el puerto de la Isabela) y el 31 de agosto de 1498, fecha de la llegada

del almirante a Santo Domingo en su tercer viaje a las Indias; el puerto de la Isabela se había ya abandonado definitivamente”.¹² Otros sostienen que la fundación de la ciudad de Santo Domingo fue en el año de 1497, y en su antigua y reiterada tesis, Fray Cipriano Utrera, se inclina por el año de 1498. Algunos señalan el 4 o el 5 de agosto de 1498, como la fecha de la fundación.

Las versiones que dan en sus respectivas historias, Gonzalo Fernández de Oviedo y fray Bartolomé de las Casas, han sido objeto de comentarios críticos. En este sentido, Gonzalo Fernández de Oviedo es el que más datos inexactos ha proporcionado. Dice este autor que Bartolomé Colón “llegó a este puerto, según algunos dicen, domingo día del glorioso Sancto Domingo, a cinco días de agosto, año de mill e cuatrocientos y noventa e cuatro años. E fundó el dicho adelantado don Bartolomé aquesta ciudad... Inquiriendo yo e deseando saber la verdad por qué esta ciudad se llamó Sancto Domingo, dicen que, además de haber allí venido a poblar en domingo e día de Sancto Domingo, se le dio tal nombre porque el padre del primero Almirante y del Adelantado, su hermano, se llamó Domínico, y que en su memoria el fijo llamó Sancto Domingo a esta ciudad”.¹³

Al analizar las afirmaciones de Oviedo, se ha precisado en contra de las mismas, lo siguiente: “Bartolomé Colón no llegó a Santo Domingo el 5 de agosto de 1494, sino a la Isabela el 14 de abril de 1494. La ciudad de Santo Domingo no la fundó Bartolomé Colón en 1494, sino en 1496. El día de Santo Domingo, día 5, no cayó en domingo, sino en martes, en 1494, y en viernes, en 1496. Además, se repara que en ningún documento aparece “que el padre de los Colones se llamase Domingo”.¹⁴

¹⁰ Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos...*, Década I Libro III. Apolinar Tejera, “Rectificaciones Históricas, La fundación de Santo Domingo”. (BAGN, Año XI, No. 51, abril-junio 1948) 105.

¹¹ Cristóbal Colón, *Textos y documentos completos...* 247, y nota 25.

¹² Consuelo Varela “La Isabela. Vida y ocaso de una ciudad efímera”, *Revista de Indias*, (vol. XLVII, No.181, 1987) 738. También en Consuelo Varela. “La Isabela. Vida y ocaso de una ciudad efímera”. En *Cristóbal Colón y la construcción de un mundo nuevo. Estudios*, 1983-2008. (Santo Domingo: AGN, 2010), 467.

¹³ Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, I (Madrid: Atlas, 1959), 51.

¹⁴ Isacio Pérez Fernández, en su análisis crítico que figura en Fray Bartolomé de las Casas, *Obras Completas*, 4. *Historia de las Indias* (Madrid: Alianza Editorial, 1994),

Como podemos notar, el autor del comentario, también considera que la fundación de la ciudad de Santo Domingo fue en el año de 1496.

Por su parte, fray Bartolomé de las Casas, supone que el almirante escribió a los reyes que “había hallado muy buenas minas de oro a la parte desta isla austral, y que entendía de buscar por aquella costa de la mar algún puerto donde pudiesen las naos estar y poblar en él un pueblo, y que, si se hallaba, traería grandes comodidades, porque, viniendo por aquella costa del sur del descubrimiento de las islas de Cuba y Jamaica, le había parecido muy hermosa tierra, como lo es, y algunas entradas de la mar en la tierra donde creía que había muchos puertos, especialmente que no podían estar lejos de allí las minas que últimamente habían descubierto, a las cuales como arriba se dijo, puso su nombre de San Cristóbal”. La respuesta de los reyes, según Las Casas fue favorable, ya que respondieron “que hiciese lo que en ello mejor le pareciese y aquello tenían Sus Altezas por bueno y se lo recibirían en servicio”. Desde Cádiz, donde se encontraba cuando los reyes lo autorizaron, Colón “escribió a su hermano don Bartolomé Colón que luego pusiese por la obra y caminase a la parte del sur y con toda diligencia buscarse algún puerto por allí para poblar en él, y, si tal fuese, pasase todo lo de la Isabela en él y la despoblase”. En vista de esta orden, Bartolomé Colón, “con la gente más sana que había y el número que le pareció, se partió derecho a las minas de San Cristóbal. De allí, preguntando por lo más cercano de la mar fue a aportar al río de la Hozama... y éste es el río donde agora está el puerto y la ciudad de Santo Domingo... Determinó de comenzar allí una fortaleza de tapias sobre la barranca del río y a la boca del puerto, a la parte del oriente, no donde agora está la ciudad, porque está de la del occidente”. Y agrega el cronista, que Bartolomé Colón, dispuso que desde la Isabela vinieran los que señaló, para que se comenzara una población, “la cual quiso que se llamase Santo

Domingo, por el día que llegó allí fue domingo, y por ventura, día de Santo Domingo...”.¹⁵

De todos modos, el 6 de febrero de 1498 salieron de Sanlúcar de Barrameda, al mando de Pedro Hernández Coronel, dos carabelas en las cuales fueron embarcadas las provisiones y bastimentos que se requerían en la isla para la alimentación de los que aún estaban en ella, y de los 330 españoles autorizados a venir en el tercer viaje de Colón, de acuerdo con las instrucciones dadas por los reyes, el 23 de abril, el 15 y el 22 de junio de 1497.¹⁶

En esos dos navíos también vinieron 101 personas, parte de las 220, que fueron, finalmente, las que se pudieron reunir de las 330 autorizadas para ser traídas a poblar la isla.¹⁷ Esos navíos hicieron la travesía y llegaron directamente al puerto de la ciudad de Santo Domingo, que ya había sido fundada por Bartolomé Colón. Según Fray Bartolomé de las Casas, “así como el don Bartolomé supo la venida de las carabelas, fue grande el consuelo que recibió él y los que con él estaban y determinó de partirse para Sancto Domingo a poner recaudo en ellas y en lo que en ellas venía y para saber nuevas del almirante y recibir las cartas del rey e lo que más convenía”.¹⁸

Los demás navíos de la flota del tercer viaje de Colón, salieron de Sanlúcar de Barrameda el 30 de mayo de 1498. Al llegar a las islas Canarias, la flota se dividió en dos grupos. Uno, compuesto por tres carabelas salió para la isla Española, y llegó hasta las inmediaciones del cacicazgo de Jagua, para luego recalar en el puerto de la ciudad

II, 1607-1608, nota 6 al capítulo 113. Se refiere a lo sostenido por Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia...*, I, 51.

¹⁵ Isacio Pérez Fernández, en Fray Bartolomé de las Casas, *Obras Completas*, 4. *Historia de las Indias...* II, 962-963.

¹⁶ Martín Fernández de Navarrete, *Obras* (Madrid: Atlas, 1954) docs. CIII, CIV y CXV, 409, 411 y 423. Ver también, Francisco Morales Padrón, *Teoría y leyes de la conquista* (Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1979), 74 y 77. Un extracto de la Instrucción del 22 de junio de 1497, se encuentra en Roberto Marte (comp.) *Santo Domingo en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz* (Santo Domingo: Fundación García Arévalo, 1980), 7-8.

¹⁷ Juan Gil. “El rol del tercer viaje”. En: *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón, 1984-2006* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2007), 352-385.

¹⁸ Fray Bartolomé de las Casas, *Obras completas*, 4. *Historia de las Indias...*, II, 983.

de Santo Domingo. Sobre este hecho refiere Las Casas, que “habiendo de venir a este puerto de Santo Domingo, los dichos tres navíos fueron más de ciento y sesenta leguas abaxo”.¹⁹ Una explicación que se ha dado, es la que sostiene que “como entonces los pilotos no conocían bien la navegación que ahora se acostumbraba para aquellas islas, sucedió por su desgracia que no supieron hallar dicho puerto, pues fueron llevados por las corrientes abajo hacia el Poniente, tanto que llegaron a la provincia de Xaraguá...”. Las otras tres carabelas al mando de Colón, por último, arribaron al puerto de esta ciudad, el 31 de agosto de 1498, o como expresa Las Casas al referir la llegada del descubridor, Cristóbal Colón, por primera vez, a la ciudad de Santo Domingo: “llegó a este puerto de Santo Domingo, viernes, postrero día de agosto del dicho año de mill y cuatrocientos y noventa y ocho, habiendo partido de la Isabela para Castilla, jueves diez días del mes marzo, año de mill y cuatrocientos y noventa y seis años. Por manera que tardó en volver a esta isla dos años y medio menos nueve días.”²⁰

Durante la ausencia de Colón, se produjo la rebelión del entonces alcalde mayor de la Isabela y de la isla, Francisco Roldán, situación que dio lugar al nombramiento de Francisco de Bobadilla como juez pesquisador, y, posteriormente, el 21 de mayo de 1499, como gobernador de las Indias. El 23 de agosto de 1500, cuando ya había transcurrido más de un año, llegó Bobadilla a la ciudad de Santo Domingo, a cumplir su encomienda, que consistía en averiguar las causas que habían provocado la situación imperante, y asumir el control de la colonia, como gobernador de la isla. Cristóbal Colón, junto a sus hermanos Diego y Bartolomé Colón, fueron hechos presos y enviados a España, a principios del mes de octubre del año 1500.²¹

¹⁹ Fray Bartolomé de las Casas, *Obras completas*, 4. *Historia de las Indias...*, II, 1110.

²⁰ Fray Bartolomé de las Casas, *Obras completas*, 4. *Historia de las Indias...*, II, 1114.

²¹ Fray Bartolomé de las Casas, *Obras completas*, 4. *Historia de las Indias...* II, 1265 y 1266. Hernando Colón, *Historia del Almirante*, Edición de Luis Arranz Márquez...

Logrado el propósito de excluir a Cristóbal Colón del gobierno de la isla, los reyes nombraron el 3 de septiembre de 1501 un nuevo gobernador en sustitución de Bobadilla. El nombramiento recayó en frey Nicolás de Ovando, quien salió de Sanlúcar de Barrameda el 13 de febrero de 1502 y llegó a Santo Domingo el 15 de abril del referido año, para tomar posesión de su cargo. Según Las Casas, en la armada compuesta de treinta y un navíos, “la gente que se embarcó llegaron a dos mil y quinientos hombres; muchos entre ellos y los más eran personas nobles, caballeros y principales”.²² Originalmente eran 32 navíos, pero debido a un mal tiempo, cerca de las islas Canarias, se hundió una nao grande, y se murieron los ciento veinte pasajeros y los marineros de la misma. Sobre lo afirmado por Las Casas, acerca de la calidad y distinción de la mayoría de las personas que se embarcaron en la expedición, una investigación en el Archivo de Protocolos de Sevilla ha permitido conocer la composición social de por lo menos una parte de esos inmigrantes, y con esa base documental, se ha llegado a estas conclusiones: “Es probable que así sucediera de verdad, aunque no cabe descartar que el dominico añadiese algo de su fantasía por colorear su propia existencia vital con más noblezas y caballerías de las existentes”. Y se añade, que “sea como fuere, en cualquier caso, los protocolos nos presentan la otra cara de la moneda, el aspecto más sórdido: por desgracia, también el más ajustado a la realidad. Mayoritariamente los hombres que aparecen por sus registros no son ni mucho menos gente de postín, sino pobres asalariados que contratan sus servicios por varios años, buscando en la Indias el medro que les niega su tierra de nacimiento. Por lo general la edad de estos trabajadores, cuando la

271-275. Hernando Colón, *Historia del Almirante...*, Edición de Manuel Carrera Díaz, 321-324, También ver Jesús Valera Macos y María Monserrat León Guerrero, *El itinerario de Cristóbal Colón (1451-1506)* (Valladolid: Diputación de Valladolid, Cabildo de Gran Canaria, Casa de Colón, Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal, 2003) 42, 264 y 267.

²² Fray Bartolomé de las Casas, *Obras completas*. 4. *Historia de las Indias...* II, 1297.

conocemos, no suele sobrepasar los treinta años: fían a un albur la flor de la vida. No hay ninguna mujer, aunque pasaron algunas, con o sin marido”.²³

A diferencia del modelo de explotación colonial colombino, basado en factorías o enclaves desde los cuales llevar a cabo las relaciones con los indígenas, sometidos a grados diversos de violencia y coacción, mediante la imposición de tributos en especie, la extracción de riquezas, consistentes en metales preciosos, maderas tintóreas y finalmente, el tráfico de los mismos indígenas, como esclavos; el nuevo gobernador frey Nicolás de Ovando se proponía terminar de conquistar toda la población indígena mediante la guerra, profundizar el sistema de repartimientos y encomienda de los indígenas, para que trabajaran en beneficio de los españoles, sobre el supuesto de obtener a cambio el beneficio de su conversión a la religión católica, desterrar sus creencias ancestrales, y obtener su sumisión por el adoctrinamiento, en el marco de un modelo de colonización, basado en el asentamiento de la población española en núcleos urbanos, distribuidos en todo el territorio de la isla.

Tres meses después de la llegada de Ovando a la ciudad de Santo Domingo, en julio de 1502, ocurrió un poderoso huracán que destruyó la mayoría de las viviendas que se habían edificado en el primitivo asentamiento situado en la margen oriental del río Ozama. Independientemente de cualquier otra causa, la ocurrencia de ese hecho fue determinante para que el gobernador decidiera el traslado de la ciudad a la orilla occidental. En cuanto a los métodos, técnicas y recursos empleados en el trazado de la nueva ciudad, se señala que ésta “fue planificada en escala más amplia y con el clásico modelo rectangular, y albañiles, carpinteros y fabricantes de tejas se afanaron por construirla al estilo español. El huracán dio oportunidad a Ovando de emplear la mano de obra calificada que había traído consigo, y el resultado fue una ciudad adecuada y permanente,

construida en un sitio nuevo y escogido”.²⁴ En el mismo sentido, otro autor ha juzgado de providencial la ocurrencia del ciclón, al señalar que “en algunos aspectos, los daños materiales ocasionados por esa tormenta resultaron providenciales, pues dieron la oportunidad de reconstruir la ciudad sobre la orilla opuesta (oeste) del estuario del río Ozama, mucho más abrigada que la orilla donde antes se había construido. Durante la reconstrucción se adoptó un plan viario de calles paralelas que más tarde formaría la base urbanística esencial en muchas otras ciudades españolas del Nuevo Mundo”.²⁵

Sin embargo, se ha sostenido que el traslado no fue realizado en 1502, sino posteriormente. En las conclusiones de esa tesis se afirma que “no cabe ya suponer que el traslado de Santo Domingo a la ribera derecha del Ozama se hiciera en 1502, ni siquiera en 1503. Como tampoco puede reducirse a un mero episodio, cuando se trata de un cambio de estructura. Es más, cabe estrechar los términos de forma que puede fijarse el hecho en la primera mitad de 1504”. Para llegar a esta última fecha, se alude a otro huracán ocurrido según Gonzalo Fernández de Oviedo, en 1504, y a partir de éste y otros datos, se sostiene lo siguiente: “Si el límite *postquam* está en el reparto de solares y sabemos, por lo que hemos visto, que esta tarea fue realizada en el primer trimestre del año, es entonces cuando el traslado tuvo que efectuarse, de forma tal que en el huracán del 12 de septiembre del mismo 1504 tenemos el límite *antequam*, puesto que —como dice Oviedo— ya estaba trasladada la población cuando el vendabal “derribó todas las casas e buhios desta ciudad, o la mayor parte dellas”, motivo por el cual al restablecerse, de allí en adelante “se comenzaron a edificar e labrar casas de piedra”.²⁶

²³ Juan Gil. “La gente de Ovando en los protocolos hispanolenses”. (*Anuario de Estudios Americanos*, 69, 1, Sevilla; enero-junio 2006), 256.

²⁴ Carl Ortwin Sauer, *Descubrimientos y dominación española del Caribe*. (México: Fondo de Cultura Económica, 1994), 224-225.

²⁵ David Watts, *Las Indias Occidentales, Modalidades de desarrollo, cultura y cambio medioambiental desde 1492* (Madrid: Alianza Editorial, 1992), 140.

²⁶ Demetrio Ramos, “El traslado de la Ciudad de Santo Domingo en el cambio de su función y del régimen

A la llegada de Ovando, en 1502, había ocurrido que algunos indios del cacicazgo de Higüey habían matado a ocho españoles, por lo cual el nuevo gobernador ordenó hacerles la guerra, no sólo para castigar a los culpables, sino como un pretexto para esclavizar a la mayor cantidad de indígenas de ese cacicazgo de la región oriental, que no había sido aún conquistado. A los españoles que participaron en la primera guerra de Higüey se les concedieron los dos tercios de los esclavos y de los bienes del botín o despojo, como compensación por los recursos propios que habían empleado en la guerra, mientras que a los reyes les correspondió la otra tercera parte. A solicitud de los vecinos y moradores de la isla Española, por real cédula del 5 de febrero de 1504, esas proporciones fueron modificadas para atribuir las cuatro quintas partes a los españoles y la otra quinta parte al rey, en las próximas guerras contra los indígenas, como las emprendidas contra el cacicazgo de Jaragua, en 1503, y posteriormente, en la segunda guerra de Higüey, iniciada en 1504 y terminada en 1505. Al término de esta última guerra, “mandó poblar el comendador mayor dos pueblos o villas de españoles para tener esta provincia del todo segura, que más cabeza no alzase: una cerca de la mar, que fue nombrada Salvaleón; y la otra dentro de la tierra, llamada Santa Cruz de Aicayagua. Y entre ambas repartió todos los pueblos de los indios, que sirviesen a los cristianos, que al cabo los consumieron”.²⁷ También, muchos indígenas fueron exportados o enviados a Sevilla, como esclavos, para ser vendidos en esa y otras ciudades españolas.²⁸

socio-político”, *Casas Reales* (Año V, No. 12, Santo Domingo, mayo-agosto 1980), 39.

²⁷ Fray Bartolomé de las Casas, *Obras completas*, 4. *Historia de las Indias...*, II, 1370-1371.

²⁸ Juan Gil, “Las cuentas de Cristóbal Colón”, *Anuario de Estudios Americanos*, (XLI, Sevilla, 1984), 477, nota 17. Juan Gil. “Marinos y mercaderes en Indias 1499-1504”, *Anuario de Estudios Americanos* (XLII, Sevilla, 1985), 385-386. Amadeo Julián, “Tráfico de indígenas esclavos de Santo Domingo a España a fines del siglo XV y en el siglo XVI”. En: *Bancos, ingenios y esclavos en la época colonial* (Santo Domingo: Banco de Reservas de la República Dominicana, 1997), 47-50.

Aunque no sabemos su número, los esclavos pertenecientes al rey procedentes de las guerras de conquista del cacicazgo de Higüey, fueron empleados en las minas y en la construcción de las obras públicas de la ciudad de Santo Domingo. También se utilizaron en trabajos de este último tipo los que fueron apresados en la guerra contra el cacicazgo de Xaragua o Xaraguá. En particular, hay constancia de esclavos de ambos cacicazgos en la construcción de la fortaleza de Santo Domingo. “La fortaleza de Santo Domingo se construyó con mano de obra originaria de Higüey tras la pacificación del área. El rey, que exigía continuamente nuevos ingresos, apremiaba a sus funcionarios para que se construyeran poblados cercanos a las minas y para que se pusiera a un tercio de los indios a extraer oro, y por lo menos a mil en las minas del rey”.²⁹ Así mismo, se conocen los nombres de algunos de los caciques que trabajaron en la fortaleza de Santo Domingo hasta 1507 en que se concluyó su primera edificación. Estos eran “los caciques Yaguax, Caysedo, Manicautex y la cacica Leonor de Analiana” que procedían todos de la región de Xaragua.³⁰

Antes de la llegada de Ovando, las ciudades y villas existentes en la isla eran Santo Domingo, Santiago, Concepción de La Vega y Bonaó. La primera, como hemos visto, fue fundada por Bartolomé Colón, y las demás por Cristóbal Colón. Además del traslado de Santo Domingo, y el aumento de su población, la política de poblamiento y de fundación de nuevos centros urbanos, llevada a cabo por el gobernador frey Nicolás de Ovando, incrementó ese número hasta sumar 17 villas o ciudades esparcidas en el territorio de la isla. Como señala Las Casas, “y así hobo en esta

²⁹ Massimo Livi Bacci, *Los estragos de la conquista, Quebranto y declive de los indios de América* (Barcelona; Crítica, 2006), 140.

³⁰ Esteban Mira Caballos, *El indio antillano: repartimiento, encomienda y esclavitud (1492-1542)* (Sevilla: Muñoz Moya editor, 1997), 37, nota 19. También Esteban Mira Caballos, “Urbanismo y arquitectura en los primeros asentamientos españoles en las Antillas”. En: *Las Antillas Mayores 1492-1550. Ensayos y documentos*, (Madrid: Iberoamericana, 2000), 319.

isla diez y siete villas de españoles, que todas las gentes della asolaron. Y fueron éstas: ésta de Santo Domingo; otra en las minas viejas, ocho leguas de aquí, que se llamó Buenaventura; la 3ª el Bonaó; la 4ª la Concepción; la 5ª Santiago; la 6ª Puerto de Plata; la 7ª Puerto Real; la 8ª Lares de Guahaba, la 9ª el Árbol Gordo; la 10ª el Cotuy; la 11ª la villa de Azua; la 12ª San Juan de la Maguana; la 13ª Xaraguá; la 14ª villa de Yáquimo; la 15ª la villa de Salvatierra; la 16ª de Salvaleón, y la 17ª Santa Cruz de Ycayagua...”.³¹

No sabemos el número de los primeros pobladores de Santo Domingo y de las demás villas y ciudades de la isla. Sin embargo, disponemos de algunos datos demográficos relativos a la isla Española a partir de la llegada del gobernador Nicolás de Ovando. Además de los que llegaron a la isla con Ovando, en 1502, al año siguiente Antonio Vélez de Mendoza, que se había comprometido por una capitulación a traer 50 o más vecinos con sus mujeres y casas a la isla Española, sólo pudo trasladar veinte y nueve casados con sus mujeres, hijos y criados, y varios solteros, que ascendieron todos a 142 personas. En marzo de 1503 salieron de Sevilla para la isla Española.³²

Antes de que llegaran los nuevos pobladores, Ovando había solicitado que no se enviara más gente a la isla, por carecer de mantenimientos suficientes para la población que ya estaba en ella. El 20 marzo de 1503 se le comunicó al gobernador, sobre su petición, lo siguiente: “En lo que dezís que no vaya más gente de la que allá está por agora porque no ay labranzas fechas para más fasta que las aya asy se hará como lo dezís”.³³ Según Bartolomé de las Casas, poco tiempo después

de la llegada de Ovando, en 1502, una epidemia había causado la muerte de cerca de mil de los dos mil quinientos pobladores que viajaron con el gobernador.³⁴

Sin embargo, la población experimentó una rápida recuperación. El 4 de septiembre de 1504, Gonzalo de Corvera envió a la isla Española “a seis personas para emplearlas tanto en sacar, apurar y lavar oro como en plantar heredades”.³⁵ Otros, pasaron a su costa y de manera individual, como un zapatero y su mujer, que viajaron en 1505.³⁶

La emigración en grupos se reanudó en 1506, cuando pasaron 253 pasajeros, de los cuales más de 20 eran mujeres, la mayoría casadas, que viajaron con sus maridos e hijas, o hicieron el viaje para juntarse con sus esposos y las hijas con sus padres, que ya vivían en la isla. Por lugares de procedencia, de los 253 emigrantes, más de 105 provenían de diferentes pueblos y lugares de Andalucía, 77 eran de varios lugares de Extremadura, y los otros eran originarios de diferentes lugares de España.³⁷

En esos años, España había sido asolada por las plagas y experimentado malas cosechas, lo que produjo una escasez del trigo y un aumento de los precios de los alimentos, con las consiguientes hambres, pestes y epidemias, y sus efectos devastadores sobre el número de su población. Una de las medidas para escapar a la situación imperante en la metrópoli era emigrar a la isla Española. Ovando manifestó su preocupación ante la posibilidad de que las enfermedades se propagaran a la isla Española, lo que dio lugar a que el rey, el 21 de octubre de 1507, le escribiera: “lo del temor que allá teniades de los navíos que ivan de partes donde morían de pestilencia ya cesará, pues,

³¹ Fray Bartolomé de las Casas, *Obras completas. 4. Historia de las Indias...*, II, 1371.

³² Juan Pérez de Tudela Bueso, “Política de poblamiento y política de colonización de las Indias (1502-1505)”. *Revista de Indias* (Año XV, Números 61-62, Madrid, 1955), 388, nota 69.

³³ José María Chacón y Calvo, *Cedulario Cubano, Los orígenes de la colonización, 1493-1512* (Madrid: Compañía Iberoamericana de Publicaciones, [1929]). 74. También en Juan Gil, “Emigrantes a la isla Española en 1506”, *Anuario de Estudios Americanos* (63-2, Sevilla, julio-diciembre 2006), 278.

³⁴ Fray Bartolomé de las Casas, *Obras completas, 4. Historia de las Indias...*, II, 1452.

³⁵ Juan Gil, “Emigrantes a la isla Española en 1506”, *Anuario de Estudios Americanos* (63-2, Sevilla, julio-diciembre 2006), 268.

³⁶ Juan Pérez de Tudela Bueso, “Política de poblamiento y política de colonización de las Indias”, *Revista de Indias* (Año XV, Números 61-62, Madrid, 1955), 388, nota 70.

³⁷ Juan Gil, “Emigrantes a la isla Española en 1506”, *Anuario de Estudios Americanos* (63-2, Sevilla, julio-diciembre 2006), 279, 283-286 y 287-304

a Dios gracias, en los dichos lugares ha cesado la pestilencia. A Él plega de guardar lo de allá y lo acá”.³⁸

No obstante, en otra parte de esa misma Real Cédula, se muestra la extrañeza de que se solicitara que no se permitiera pasar más inmigrantes, aunque fueran gentes de trabajo. En efecto, en su respuesta el rey expresa que “lo que dezis que no se dexen yr de aquí allá más gente aunque sea de trabajo fasta que la pidays, bien quisiera yo saber por que cabsa dezis que no vaya gente de trabajo, porque acá creído tiene que cuantos más trabaxasen mayor sería el provecho”.³⁹

Sin embargo, según Las Casas, en el gobierno de Nicolás de Ovando la población española de la isla había ascendido a diez o doce mil personas.⁴⁰ Aunque algún autor ha considerado esa cifra exagerada y estimado que debía reducirse a la mitad⁴¹, otro opina que se trataría de la población “en el momento más favorable, es decir inmediatamente antes del principio de la conquista de las islas comarcanas, o sea 1508-09.”⁴² Igualmente, llega a la misma conclusión, un autor que se pronuncia en favor de la estimación de Las Casas, y ha opinado, que no “parece descabellada la cifra

de diez mil para el año de 1509, momento en que La Española vive su época de apogeo”.⁴³

En cuanto a los indígenas, se ha señalado que “aunque la tasa de mortalidad para los europeos en América durante los primeros y difíciles años de “ambientación”, fue muy alta, no era nada en comparación con la extinción masiva de los nativos. Bartolomé de las Casas fue un testigo ocular de este desastre. Luego el fraile comentaría acongojado sobre la pronta desaparición de la población nativa de la isla durante la administración del gobernador Ovando”.⁴⁴

Fue en el marco de este auge demográfico de la población española, y del consiguiente crecimiento de las principales ciudades y villas, convertidas en centros de la vida civil y religiosa, y de las actividades económicas y sociales, con sus cabildos o ayuntamientos integrados por los regidores y alcaldes ordinarios, que Diego de Nicuesa y Antón Serrano fueron nombrados procuradores de la isla, y enviados a España, para que en nombre de sus cabildos y de los vecinos que representaban plantearan en la corte entre otras cuestiones, los problemas que se confrontaban con la reducción de la población indígena y gestionaran la concesión a la isla y a las principales villas y ciudades, de sus respectivos escudos de armas, que las identificaran en sus documentos y en todos los demás instrumentos en los cuales debían figurar dichos emblemas.

Sobre la petición de la concesión de escudos, en carta al gobernador Ovando, el 30 de abril de 1508, el rey manifestó al respecto, que los procuradores le “suplicaron hiciese merced a la dicha ysla e villas della de señalarles las armas e devisas que oviesen de poner en su sello e en otras

³⁸ Juan Gil, “Emigrantes a la isla Española en 1506”, *Anuario de Estudios Americanos* (63-62, Sevilla, julio-diciembre 2006), 266. El autor indica la procedencia del documento citado así: “Archivo General de Indias, Indiferente General, 1961, I, 4v”. También informa que está publicado en la Colección de Documentos Inéditos de Ultramar, Tomo II, 70.

³⁹ Luis Arranz Márquez, *Emigración Española a Indias. Poblamiento y despoblación antillanos* (Santo Domingo: Fundación García-Arévalo, 1979), 15. Este trabajo figura también en la obra colectiva editada por Francisco Solano y Fermín del Pino (eds.) *América y la España del siglo XVI. Homenaje a Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista de Indias en el Quinto Centenario de su nacimiento* (Madrid, 1478) (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Fernández de Oviedo, 1983), II, 70.

⁴⁰ Bartolomé de las Casas, *Obras completas, 4. Historia de las Indias...*, II, 1452

⁴¹ Ángel Rosenblat, *Estudios sobre el español de América* (Caracas: Monte Ávila, 1984), 13.

⁴² Alain Milhou, “Las Casas frente a las reivindicaciones de los colonos de la isla Española (1554-1561)”. (*Historiografía y Bibliografía Americanistas*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Vols. XIX-XX, 1975-1976), 19.

⁴³ Luis Arranz Márquez, *Emigración española. Poblamiento y despoblación antillanos...*, 15 y 19. Luis Arranz Márquez, *Emigración española. Poblamiento y despoblación antillanos...*, En Francisco Solano y Fermín del Pino (eds.). *América y la España del siglo XVI...*, II, 70 y 73.

⁴⁴ Noble David Cook, “Enfermedad y despoblación en el Caribe, 1492-1518”. En W. George Lovell y Noble David Cook (coords.) *Juicios secretos de Dios, Epidemias y despoblación indígena en Hispanoamérica colonial* (Quito: Abya-Yala, 2000), 51.

partes e logares que conviniese, a cada una a su parte, porque fuesen conocidas las armas; lo qual yo he habido por bien, e he mandado a los dichos procuradores que debuxen e señalen las armas que conviene tener la dicha ysla e las villas della, cada una a su parte...". El rey, además, hacía saber al gobernador Ovando, su opinión sobre otro pedimento que hicieron los procuradores de Santo Domingo. En relación, con el asunto, que se le había propuesto, el rey, manifestó su desacuerdo en aprobarlo inmediatamente, y dejó pendiente para otra oportunidad tomar una decisión al respecto. En su citada carta, el rey agregó: "Otrosy, los dichos procuradores me suplicaron que porque esa dicha ysla fuese más ennoblecida y acatada, la mandase poner e señalar en el ditado de los reynos entre las otras cibdades e villas que en el dicho ditado se ponen; e porque parecerá agora novedad e sería abierta puerta para nuestras cibdades e villas destos reynos que quisiesen lo mismo, sería algund ynconveniente hacerlo, y he acordado que por agora en esto no se entienda ni faga; pero adelante yo lo mandaré proveer, como convenga al bien e honrra desa dicha ysla, e porque yo tengo mucha voluntad que ella sea honrrada e noblecida".⁴⁵

Por Real Cédula del 7 de diciembre de 1508, a las 15 villas de la isla Española, y a la misma isla, les fue otorgado el privilegio de tener escudos de armas. Entre las consideraciones que se tuvieron para concederles tales símbolos heráldicos, tanto a las villas como a la isla, se expresa en dicho documento, lo siguiente:

"que después que la dicha ysla fue... fallada e ganada se avian fecho muchas poblaciones de cristianos e no se les avian dado armas e divysas que truxiesen en sus pendones e pusiesen en otras partes donde las dichas ciudades e villas las suelen traer e poner suplicándome mandase dar e diese armas a la dicha ysla para que truxiesedes en vuestros pendones e sellos e en otras partes necesarias e asy mismo me

suplicastes diese armas a cada una de las villas que ay en la dicha ysla e yo acatando como la dicha ysla fue por mi e por la reyna doña Ysabel... ganada e como aveys sydo los primeros pobladores della de que nuestro Señor es muy servido e nuestra santa fee católica muy ensalzada e aumentada e considerando los buenos e leales servicios que los vesynos e moradores desa ysla me aveys fecho e los grandes trabajos e peligros que aveis sufrido en poblar esa dicha ysla e conquistarla e ganarla e traer a nuestra obediencia a los yndios naturales pobladores della e porque es cosa conveniente que los que bien e lealmente syrven que sean onrrados e remunerados e la dicha ysla sea mas honrrada e ennoblecida tovelo por bien e por la presente vos señalo e doy para que dicha ysla tenga por armas un escudo colorado con las armas siguientes una vanda atravesada blanca con dos cabeças de dragones dorados en campo colorado de la misma manera que las trauygo en mi guion real e por orla castillos e leones e yugos e frechas e una F e una Y segud e de la forma que aqui estan señalados e debuxados e otrosy A la villa de Santo Domingo señalo e doy por armas un escudo en que estan dos leones dorados e tiene en lo alto una corona de oro entre ambos leones e en medio dellos una llave azul en canpo colorado e enderrededor çirculando el escudo con una cruz blanca e prieta en el mismo canpo del bienaventurado señor Santo Domingo...".⁴⁶

Después, en dicho documento se describen los escudos concedidos a las demás 14 villas de la isla, que eran Concepción, Santiago, Bonaó, Buenaventura, Puerto de Plata, San Juan, Compostela, Villanueva de Aquino, Verapaz, Salvaleón, Santa Cruz, Salvatierra, Puerto Real y Lares de Guahava. Así mismo, se señala que dichos escudos

⁴⁵ Constantino Bayle, S. J. *Los cabildos seculares en la América española* (Madrid: Sapientia, 1952), 46-47.

⁴⁶ AGI, Indiferente General, 1961. Ángel Luis López González y Pedro Julio Santiago Canario. "Introducción al estudio del Escudo de la Ciudad de Santo Domingo, *Casas Reales* (No. 0, Presentación, Santo Domingo, septiembre 1876), 62-67.

aparecen dibujados, “con los mismos colores e metales que son estos que estan figurados en derredor del escudo e armas de la ysla las quales dichas armas doy a la dicha ysla e a cada una de las dichas villas segund e de la manera que arriba va declarado por sus armas conocida para que las podades thener e poner en vuestros pendones e sellos e otras partes donde quisieredes e fueren menester e otrosy es mi merced e voluntad que todas las partes donde ovieredes de poner e pusyeredes las mis armas reales podays poner en el escudo la figura de la dicha ysla española de la misma forma e manera que esta puesto en las armas reales que aquí van figuradas...”.⁴⁷

Finalmente, el rey advertía a todas las personas mencionadas en dicha Real Cédula que debían cumplirla y las sanciones que conllevaría su incumplimiento. En ese sentido, señalaba el rey, que

guarden e cumplan esta dicha mi carta e contra el tenor e forma alguno ni por alguna manera e los unos ni los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la mi merced e de cada diez mil maraedis para la mi camara a cada uno que lo contrario hisyere e demas mando al ome que vos esta carta mostrare que vos enplase que parescades ante mi en la mi corte doquier que yo sea del dia que os enplasure fasta quize dias primeros siguientes so la dicha pena so la qual mando a cualquier escribano público que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio sygnado con sygno porque yo sepa como se cumple mi mandado. Dada en la muy noble e muy leal ciudad de Sevilla a syete dias del mes de diciembre año del Nascimiento de nuestro salvador Yhesu Christo de mill e quinientos e ocho años. Yo el Rey”.⁴⁸

⁴⁷ AGI, Indiferente General, 1961. Ángel Luis López González y Pedro Julio Santiago Canario, “Introducción al estudio del Escudo... *Casas Reales* (No. 0, Presentación, septiembre 1876), 67-68.

⁴⁸ AGI, Indiferente General, 1961. Ángel Luis López González y Pedro Julio Santiago Canario. “Introducción al estudio del Escudo... *Casas Reales*, (No. 0, Presentación, Santo Domingo, septiembre 1876), 68.

Por lo tanto, el 7 de diciembre de 2008, se cumplieron quinientos años de haber sido expedida dicha Real Cédula, mediante la cual se concedió el escudo a la ciudad de Santo Domingo, y los relativos a la isla y a las demás ciudades entonces existentes.

BIBLIOGRAFÍA

Arranz Márquez, Luis, *Emigración española a Indias, Poblamiento y despoblación antillanos*, Santo Domingo: Fundación García Arévalo, 1979.

Arranz Márquez, Luis, *Emigración española a Indias, Poblamiento y despoblación antillanos*. En Francisco Solano y Fermín del Pino (eds), *América y la España del siglo XVI, Homenaje a Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista de Indias en el Quinto Centenario de su nacimiento, (Madrid, 1478)*, Tomo II, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1983.

Bayle, Constantino, S. J. *Los Cabildos Seculares en la América Española*, Madrid: Sapiencia, 1952.

Casas, Fray Bartolomé de las, *Obras Completas, 4. Historia de las Indias*, tomo II, Madrid: Alianza Editorial, 1994.

Colón, Cristóbal, *Textos y documentos completos*, Edición de Consuelo Varela. *Nuevas Cartas*. Edición de Juan Gil, Madrid: Alianza Editorial, 1992.

Colón, Hernando, *Historia del Almirante*, Prólogo de Hugh Thomas. Traducción, introducción y notas Manuel Carrera Díaz, Barcelona: Planeta, 2006.

Colón, Hernando, *Historia del Almirante*, Edición de Luis Arranz Márquez, Madrid: Dastin, 2000.

Cook, Noble David. “Enfermedad y despoblación en el Caribe, 1492-1518”. En: W. George Lovell y Noble David Cook (coords.) *Juicios secretos de Dios. Epidemias y despoblación indígena en Hispanoamérica colonial*, Quito: Abya-Yala, 2000.

Chacón y Calvo, José María, *Cedulario cubano. (Los orígenes de la colonización, 1493-1512)*, Madrid: Compañía Iberoamericana de Publicaciones, [1929].

Fernández de Navarrete, Martín, *Obras*, Tomo I, Madrid: Atlas, 1954.

Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia General y Natural de las Indias*, Tomo I. Madrid: Atlas, 1959.

- Gil, Juan, "El rol del tercer viaje". En: *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón 1984 2006*, Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2007.
- Gil, Juan. "La gente de Ovando en los protocolos hispanolenses", *Anuario de Estudios Americanos*, 63-1, Sevilla, enero-junio 2006.
- Gil, Juan. "Emigrantes a la isla Española en 1506". *Anuario de Estudios Americanos*, 63-2, Sevilla, julio-diciembre 2006.
- Gil, Juan. "Marinos y mercaderes en Indias (1499-1504)". *Anuario de Estudios Americanos*, XLII, Sevilla, 1985.
- Gil, Juan. "Las cuentas de Cristóbal Colón". *Anuario de Estudios Americanos*, XLI, Sevilla, 1984.
- Herrera, Antonio de. *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y tierra firme del Mar Océano*. Madrid: Imprenta Real, 1601.
- Julián, Amadeo. "Tráfico de indígenas esclavos de Santo Domingo a España, a fines del siglo XV y en el siglo XVI". En: *Bancos, ingenios y esclavos en la época colonial*. Santo Domingo, Banco de Reservas de la República Dominicana, 1997.
- Livi Bacci, Massimo, *Los estragos de la conquista. Quebranto y declive de los indios de América*. Barcelona: Crítica, 2006.
- López González, Ángel Luis y Pedro Julio Santiago Canario. "Introducción al estudio del Escudo de la Ciudad de Santo Domingo". *Casas Reales*, No. 0, Presentación, Santo Domingo: septiembre 1876.
- Manzano Manzano, Juan, *Colón y su secreto*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1976.
- Marte, Roberto (comp.) *Santo Domingo en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz*, Santo Domingo: Fundación García Arévalo, 1980.
- Milhou, Alain. "Las Casas frente a las reivindicaciones de los colonos de la isla Española (1554-1561)". *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, Vols. XIX-XX, Sevilla, 1975-76.
- Mira Caballos, Esteban. *El indio antillano: repartimiento, encomienda y esclavitud. (1492-1542)*. Sevilla: Muñoz Moya editor, 1997.
- Mira Caballos, Esteban. "Urbanismo y arquitectura en los primeros asentamientos españoles en las Antillas". En: *Las Antillas Mayores 1492-1550. Ensayos y documentos*. Madrid: Iberoamericana, 2000.
- Morales Padrón, Francisco, *Teoría y leyes de la conquista*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1979.
- Muro Orejón, Antonio (ed.) *Pleitos Colombinos. III. Probanzas del Almirante de las Indias (1512-1515)* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1964.
- Pérez Fernández, Isacio. Estudio preliminar y análisis crítico de Fray Bartolomé de las Casas. *Obras completas. 4. Historia de las Indias*. Tomo II. Madrid: Alianza Editorial, 1994.
- Pérez de Tudela Bueso, Juan. "Política de poblamiento y política de colonización de las Indias (1502-1505)". *Revista de Indias*, Año XV, Núms. 61-62, Madrid 1955.
- Ramos, Demetrio. "El traslado de la Ciudad de Santo Domingo, en el cambio de su función y del régimen socio-político". *Casas Reales*, Año V, No. 12, Santo Domingo, mayo-agosto, 1980.
- Rosenblat, Ángel. *Estudios sobre el español de América*. Caracas: Monte Ávila, 1984.
- Sauer, Carl Ortwin. *Descubrimiento y dominación española del Caribe*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Tejera, Apolinar. "Rectificaciones históricas. La fundación de Santo Domingo". *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año XI, No. 57, abril-junio 1948.
- Pérez de Tudela Bueso, Juan. "Política de poblamiento y política de colonización, 1493-1512". *Revista de Indias*, Año XV, No. 61-62, Madrid, 1955.
- Valera, Consuelo. "La Isabela. Vida y ocaso de una ciudad efímera". En *Cristóbal Colón y la construcción de un mundo nuevo. Estudios, 1983-2008*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2010.
- Varela, Consuelo. "La Isabela. Vida y ocaso de una ciudad efímera". *Revista de Indias*, vol. XLVII, No. 181, 1987.
- Varela Marcos, Jesús y María Monserrat León Guerrero. *El itinerario de Cristóbal Colón, (1451-1506)*. Valladolid, Diputación de Valladolid, Cabildo de Gran Canaria, Casa de Colón, Instituto Interuniversitario de Estudios Iberoamericanos y Portugal, 2003.
- Watts, David, *Las Indias Occidentales. Modalidades de desarrollo, cultura y cambio medioambiental desde 1492*, Madrid: Alianza Editorial, 1992.